Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 438

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS, L.C.O. 01/2014

Asunción, 31 de marzo de 2014

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentadn las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014, a la firma:

- **Taller Mecánico DEFRANCESCO;** por un importe mínimo de Gs. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco Millones), y hasta un máximo de Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA Incluido.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN BARTOLOME RAMIREZ B.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2014
AM
Resolución